



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

No cabe duda alguna que el alcohol es una de las principales adicciones en nuestra sociedad y que son muchos los jóvenes que caen víctimas de tan atroz flagelo a edad temprana por responsabilidad de los adultos.

La Prevención es fundamental para combatirlo y en ese camino la concientización de los mismos jóvenes adquiere un papel de suma relevancia.

Es por ello que los integrantes del "Grupo 6 de Septiembre", conformado por padres de los chicos fallecidos en un accidente automovilístico de aquella fecha de 2007 en la Avenida Bustillo, en San Carlos de Bariloche, vienen organizando desde el año 2008 un evento denominado "Una noche sin alcohol en Bariloche".

A través de esta iniciativa que propuso el no consumo de bebidas alcohólicas en los jóvenes, al menos una noche, se busca generar conciencia en todos los sectores de la sociedad, comprometiendo a los adultos en el abordaje de la problemática del alcohol, como así también resignificar los lugares de diversión de jóvenes y adolescentes, y revertir la exposición a propuestas masivas de consumo permanente de alcohol a la que están expuestos.

En este sentido, durante los años 2008, 2009 y 2010 la Legislatura de Río Negro ha declarado de interés esta iniciativa.

En el año 2011 han ampliado las actividades que incluyen: una marcha al lugar en el que fallecieron los cuatro jóvenes en el año 2007; una conferencia de prensa y una disertación de la Fundación Madres del Dolor; pintar cuatro estrellas amarillas simbólicas en el lugar del accidente y en distintos lugares de la ciudad; una charla debate sobre el tema "¿Qué hacer?" organizada por el Consejo de la Niñez y la Adolescencia con participación de diferentes instituciones y la moderación de la Defensoría del Pueblo; el pintado de un mural sobre la temática y la realización en el Gimnasio Municipal de "Una noche sin alcohol" el sábado 10 de septiembre.

La organización pretende este año con estas actividades una participación aún más activa de todos los sectores, incluyendo el estatal, lo que jerarquiza aún más este emprendimiento socialmente comprometido.

Teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa auspiciosa, cuyo objetivo primordial es la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

seguridad física y psíquica de un sector vulnerable de la población, como lo son los más jóvenes, a la vez que involucra activamente al resto de los estamentos sociales y generacionales.

Considerando que es intención de los organizadores continuar año tras año con la iniciativa profundizándola, resulta fundamental el compromiso y la participación activa de los establecimientos escolares de San Carlos de Bariloche en tanto asisten a ellos los jóvenes destinatarios y por el valor formativo que conlleva. Comprendiendo que las escuelas son instituciones que se rigen en sus actividades por normas emanadas de la conducción Central del Sistema Educativo sería conveniente, adecuado y aconsejable que se determinara con carácter normativo en el Calendario Escolar de cada año dicha participación.

Por ello:

Autora: Graciela Morán de Di Biase.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación de Río Negro estableciera en el calendario escolar de cada año en torno al día 6 de septiembre la "Semana de la Noche sin alcohol en Bariloche" para los establecimientos escolares de Nivel Medio y Nivel Superior de la ciudad de San Carlos de Bariloche a fin que los mismos desarrollen acciones formativas referidas a la problemática y participen activamente de los eventos que se organicen.

Artículo 2°.- De forma.